

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.395/2011

Expediente RE- 10/013

**Información pública relativa a la autorización administrativa para una Central de Cogeneración en el Término Municipal de Fuenteobejuna, en Córdoba.**

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial cuyas características principales se resumen a continuación:

Peticionario: Gas Estepa, S.L.

Domicilio Social: C/ Tendillas, nº 1, CP: 14002, Córdoba.

Emplazamiento: Parcela 43 del Polígono 82.

Término municipal: Fuenteobejuna.

Finalidad: Planta de cogeneración a partir de biogás.

**Equipos básicos:**

Estación de regulación y aporte de combustible.

Dos grupos motogeneradores, compuestos cada uno por:

- Grupo electrógeno de 902,6 kWe (al 94,8% de la carga).
- Sistema de ventilación.

Sistema de derefrigeración compuesto por:

- Intercambiadores de calor del sistema externo y principal.
- Bombas de refrigeración y de trasiego.
- Conductos para gases y conducciones de combustible y agua.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino nº 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 27 de julio de 2011.- La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.